



**BASES PARA LA PROVISION, MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE  
ADJUNTO A GERENCIA EN SERVICIOS DE LA RIBERA DE NAVARRA SAU (SERINSA),  
PERTENECIENTE A LA MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA**

---

**1.- Características de la vacante:**

*La Mancomunidad de la Ribera a través de su sociedad: Servicios públicos de la Ribera de Navarra S.A.U, desea incorporar en su plantilla una persona para cubrir el puesto de adjunto a gerencia. Esta persona tendrá la naturaleza de contratado laboral con carácter indefinido, reportará al gerente de la mencionada mancomunidad, así como a los demás cargos directivos que dicha mancomunidad tiene: presidencia, secretaría general, e intervención.*

**1.- Naturaleza y características de la plaza convocada al efecto:**

**Naturaleza:** Personal contratado con carácter indefinido.

**Denominación:** Adjunto a Gerencia.

**Retribución:** 40.000 euros brutos anuales.

**Posición en el organigrama:** Dependerá directamente de la Gerencia y Presidencia

**Horario laboral:** Dadas las características del puesto de trabajo, el horario deberá de ser flexible en función de las necesidades de la empresa.

**2.- Funciones o tareas a desempeñar.**

Dado que se requiere la contratación de una persona en apoyo al director Gerente de la entidad, las funciones a desempeñar serán todas aquellas que, en coordinación con el Presidente y el propio Gerente, le sean encomendadas para el cumplimiento de los fines de la Mancomunidad.

Por ello, estando las labores previstas orientadas al apoyo a la dirección y gestión del servicio público, entre las mismas se incluirán las siguientes, siempre que fueran encomendadas por la gerencia:

- a) Control y seguimiento de la contrata de Recogida y tratamiento de Residuos de la Mancomunidad de la Ribera.
- b) Control y seguimiento de la contrata de Limpieza Viaria de la Mancomunidad de la Ribera.
- c) Control y seguimiento del funcionamiento del CTR del Culebrete: Vertedero y plantas de tratamiento de residuos del mismo, así como del centro de recogida de animales.
- d) Realización de informes y actividades requeridas por la Autorización Ambiental Integrada del CTR del Culebrete y seguimiento de la misma.
- e) Coordinación de campañas de sensibilización ambiental: prevención en la generación de residuos, separación para el reciclaje, etc.

- f) Coordinación de la gestión de las reclamaciones de los usuarios de los servicios de recogida de RSU y limpieza viaria en coordinación con los vigilantes de servicios.
- g) Deberán de realizarse labores de coordinación entre los órganos de gobierno, los servicios administrativos y las distintas empresas concesionarias de los servicios que se prestan.
- h) Coordinación de Subvenciones con servicios administrativos.
- i) Otras responsabilidades que, de acuerdo a su nivel profesional, le sean encomendadas.

### **3.- Perfil de las candidaturas.**

El puesto que se oferta requiere estar en posesión de titulación universitaria, y ciertos conocimientos técnicos por lo que se valorará especialmente que los candidatos sean titulados en grados de Ciencias Ambientales, Biología o Ingenierías químicas, agrónomas o industriales u otros grados de similar currículo formativo.

Dado el objeto social de esta empresa contratante, así como de la Mancomunidad a la que pertenece, deberá tenerse en cuenta los conocimientos que tengan los candidatos en materias relacionadas con los servicios que se prestan a la ciudadanía por la Mancomunidad de la Ribera. Conocimientos por ejemplo en materia de tratamiento de residuos, en procesos fabriles de transformación de productos en materia de residuos, de la legislación aplicable en materia medio ambiental o conocimientos ligados a las administraciones públicas.

Así mismo, se tendrá en cuenta, no siendo motivo de exclusión su carencia, la experiencia de los candidatos en puestos de gerencia o dirección de empresas, orientados a la consecución de objetivos y organización y dirección de equipos de trabajo.

En cuanto al ámbito de la relación personal y social, se valorará que la persona seleccionada posea habilidades en dirección de proyectos, sea capaz de liderar equipos, tenga alta capacidad de organización y de resolución de problemas tanto a nivel humano como técnico.

Se valorará:

- Experiencia en procesos productivos, se valorará muy positivamente si esta experiencia se centra en tratamiento de residuos.
- Se valorará muy positivamente el dominio de un segundo idioma, preferiblemente inglés, así como residencia en la zona.
- Persona enfocada al resultado, con capacidad de decisión, autonomía y muy organizado.
- Persona con experiencia en gestionar equipos y proyectos, con habilidad negociadora, dotes de dirección y capacidad para la resolución de conflictos.
- Estar en posesión de carnet de conducir

#### **4.- Fases del proceso de selección:**

##### **a.- Fase de publicación de anuncio:**

Una vez que se tenga la autorización administrativa para iniciar con este proceso de selección, la Mancomunidad se encargará de publicar un anuncio tanto en la web de la Entidad, así como en los periódicos locales o portales de empleo que considere necesarias. 1º Semana de Enero

##### **b.- Fase de cribado de CV**

Publicados los anuncios, el técnico externo de selección tendrá acceso a los CV de los candidatos que se hayan inscrito para esta posición y realizará un cribado sobre papel, seleccionando a aquellos que considere que mejor encajen para ese puesto, atendiendo tanto a los conocimientos y experiencia que dicen tener cada uno de los candidatos.

##### **c.- Fase de Realización de una primera entrevista por parte de RRHH**

Seleccionados sobre papel los candidatos, el técnico externo de selección realizará un primer contacto a través de llamada telefónica en el que se le preguntará su disponibilidad para hacer una video entrevista para ver si pueden encajar en el puesto que se requiere.

Realizada la entrevista online y en el supuesto que el candidato sea considerado como válido para cubrir este puesto, el entrevistador cumplimentará una ficha resumen de la entrevista, en la que se resume brevemente los puntos más destacados del candidato entrevistado. Esta ficha resumen se entregará con posterioridad a la persona de la Mancomunidad que ésta designe.

##### **d.- Fase de realización una prueba práctica.**

Las personas seleccionadas en la primera entrevista acudirán a las instalaciones de la mancomunidad para realizar una prueba teórico-práctica consistente en una prueba tipo test y en un caso práctico con el siguiente temario:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Mancomunidad. BON nº158 DE 29 DICIEMBRE DE 2010
- Estatutos de la Mancomunidad de la Ribera
- Estatutos de Serinsa
- Modificación texto refundido ordenanza reguladora de la gestión de los residuos sólidos urbanos. BON nº 17 -25 de enero de 2021.
- LEY FORAL 14/2018, DE 18 DE JUNIO, DE RESIDUOS Y SU FISCALIDAD
- Real decreto de vertederos 1481/2001 de 27 de diciembre
- LEY FORAL 2/2018, DE 13 DE ABRIL, DE CONTRATOS PÚBLICOS

El proceso selectivo siguientes ejercicios:

-Primer ejercicio: de carácter teórico-práctico. Consistirá en responder por escrito a un cuestionario de 30 preguntas, con varias alternativas de respuesta, siendo solo una de ellas válida, acerca de las materias

contenidas en el temario 4.d de la convocatoria. Penalizarán los errores -0.3ptos. El tiempo máximo de que se dispondrá los aspirantes para la realización del primer ejercicio es de 1 hora.

-Segundo ejercicio: de carácter práctico. Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos planteados por el Tribunal calificador, acerca de las materias contenidas en el temario de la convocatoria. El tiempo máximo de que se dispondrá para la realización del segundo ejercicio es de 1 horas.

- La valoración de los ejercicios de la oposición podrá alcanzar un máximo de 100 puntos, distribuidos del siguiente modo:

Primer ejercicio: hasta 40 puntos. Segundo ejercicio: hasta 60 puntos.

-Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios. Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no alcancen, al menos, la mitad de la puntuación máxima asignada a cada ejercicio.

- Los ejercicios primero y segundo se realizarán en una única sesión. Ambos ejercicios se realizarán de forma conjunta.

- Terminada la calificación de cada ejercicio, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de la Ribera la lista de personas aspirantes aprobadas con las calificaciones obtenidas y, se deberá consultar en la web [www.mancoribera.com](http://www.mancoribera.com) desde apartado de la convocatoria en tablón de anuncios.

- La convocatoria para el ejercicio será mediante llamamiento único, al que las personas aspirantes deberán acudir provistas del documento nacional de identidad, pasaporte o permisos de conducir (o documento que el Tribunal estime suficiente para acreditar la identidad de cada aspirante), quedando excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan o no acrediten su personalidad mediante alguno de los documentos citados. Los aspirantes deberán aportar un bolígrafo de color azul y mascarilla homologada, que deberán llevar correctamente colocada en todo momento.

- Durante el desarrollo de las pruebas selectivas se establecerán, para las personas aspirantes con discapacidad reconocida que lo hubieran solicitado en la instancia, las adaptaciones posibles y necesarias de tiempos y medios para su realización.

- La calificación o valoración finales será la que resulte de sumar las puntuaciones de los todos los ejercicios.

#### **e.- Fase de una segunda entrevista (presencial).**

Los candidatos que hayan pasado la primera entrevista y hayan superado la prueba práctica, pasaran una segunda entrevista ante la empresa Serinsa. En esta segunda entrevista los entrevistadores tendrán la ficha resumen correspondiente a la primera entrevista, así como los resultados de la prueba teórica para que les sirva de ayuda, el que un comité compuesto por tres

miembros del Consejo de SERINSA, el Presidente y el Gerente de la entidad, y una representante de los trabajadores, a través de una entrevista personal a los candidatos propuestos, en la que se valorará la idoneidad de los candidatos para el puesto, tras la cual elevará una propuesta de nombramiento para el puesto al Consejo de Serinsa.

El técnico externo de selección no participará en esta entrevista, salvo que la Mancomunidad considere lo contrario. Realizada la entrevista se hará una deliberación entre los directivos de la Mancomunidad que han participado en el proceso para definir quién es el candidato final.

#### **f.- Fase de comunicación al candidato final que ha sido elegido**

Finalizada la deliberación entre los miembros de la Mancomunidad y una vez que se haya decidido cual es el candidato seleccionado, procede informarle *la Mancomunidad*. En la conversación hay que concretar los siguientes puntos:

- Fecha de incorporación
- Salario 40.000€ Brutos
- Tipo de contrato Indefinido

#### **g.- Fase de contestación a los candidatos**

Una vez que el candidato final haya aceptado la oferta y se haya comprometido a una incorporación en una fecha concreta, el técnico de selección externo contestará al resto de los candidatos que participaron en la prueba practica y en la segunda entrevista.

Serinsa, Servicios públicos de la Ribera de Navarra

El presidente de la entidad

Fernando Ferrer Molina